

México, DF, 04 de mayo de 2010

CIRCULAR No. 47

Secretaría Administrativa, Contraloría General,
Direcciones Ejecutivas Unidades Técnicas
y Coordinadores Distritales

Presentes

Me refiero a la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica que celebrarán el Instituto Electoral del Distrito Federal y las Dieciséis Jefaturas Delegacionales, el día 06 de mayo del presente.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracciones VI y XXI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del IEDF, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1.- El estacionamiento subterráneo y de sol quedarán disponibles para los vehículos de las Autoridades Delegacionales e invitados al evento de las 08:00 hasta las 12:00 horas.

- Para oficinas Centrales:

Los Jefes de Departamento, Subdirectores y Directores de Área podrán dejar sus automóviles en el estacionamiento de la Mega Comercial Mexicana, ingresando por cualquiera de los accesos y dejando su auto en la zona próxima al Restaurante California, donde se encontrará nuestro Valet Parking. No omito mencionarles que se tendrá la cortesía del estacionamiento por tres horas.

Al final del evento se dará aviso a través de los Coordinadores Administrativos, a fin de que pasen a recoger sus vehículos para ocupar sus espacios habituales en el estacionamiento de Huizaches.

- Para Órganos Desconcentrados:

Por razones de espacio, sólo podrá ingresar al estacionamiento, en el área de sol, un solo vehículo por Distrito, preferentemente el Tsuru.

2.- Los Coordinadores Distritales de los Distritos Cabecera de Delegación deberán presentarse a las 8:00 horas con la finalidad de fungir como anfitriones ante el Jefe Delegacional correspondiente.

México, DF, 04 de mayo de 2010

3.- Deberán presentarse a las 8:30 horas, el resto de los Coordinadores Distritales y los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.

4.- Al llegar al edificio de Huizaches deberán reportarse con su respectivo enlace de la UTALAOE para efecto de pasar lista de asistencia para posteriormente ubicarse en el lugar asignado en la sala de Consejo General.

5.- Por motivos de horario y para facilitar el arribo del personal de las direcciones distritales, se tramitará la autorización correspondiente ante la Secretaría Administrativa para que los vehículos Tsuru no pernocten en las sedes distritales, los días previos.

6.- El personal de Oficinas Centrales y de las Direcciones Distritales deberán portar en lugar visible la identificación del Instituto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN



EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
CC Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.- Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para su conocimiento.
Lic. Diana Talavera Flores.- Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa. Para su conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Mesa Carillo.- Contralor General del IEDF. Para su conocimiento.

Archivo.

SJGM/LRM/NML

